COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Tercera Sesión Extraordinaria, del año 2016

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. José Antonio Alemán García	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Alberto Efraín García Corona	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Nombre	Cargo
C. Oliver Juárez Cervantes	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. David Raúl Córdova Tello	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Criterios para el funcionamiento del Comité Especializado conforme a lo enunciado en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.**

2. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la conformación del Comité Especializado previsto en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, así como los Criterios para su funcionamiento.**

3. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.**

4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y Anexos.**

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Secretario Técnico dijo haber recibido algunas observaciones de parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez, sin embargo las mismas no fueron acompañadas por ningún integrante de la mesa, al considerar que las mismas ya se encontraban colmadas con la redacción actual del proyecto del Orden del Día. Ante ello, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter en votación económica el proyecto del Orden del Día en la forma en que fue convocada la presente sesión, y sólo en caso de que éste no fuere aprobado en dichos términos, someter en votación la propuesta de la Consejera Olga González Martínez.

No existiendo comentarios adicionales que abordar sobre el Orden del Día, el

A

Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos en que fue convocada la presente Sesión, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes, sin haber sido necesario votar la propuesta de la Consejera Olga González Martínez.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Criterios para el funcionamiento del Comité Especializado conforme a lo enunciado en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión, previo a entrar al análisis y discusión

del documento en mérito, agradeció el esfuerzo realizado por las áreas competentes de este Instituto para haber desarrollado los criterios que ahora se someten a consideración.

Por su parte, el Consejero Pablo César Lezama Barreda dijo que estos Criterios tienen por objeto dar cuenta de uno de los pasos más cuestionados del proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, que es el que se refiere a la etapa de dictaminación de proyectos por parte de la Delegación. Por ello, dijo que era de celebrarse que para este año se haya ideado un instrumento capaz de dar un diagnóstico especializado sobre este particular.

Sobre el documento en cuestión, el de la voz señaló que entre sus observaciones se encontraba señalar en las fechas claves a considerar aquella relacionada con la publicación en internet de todos los dictámenes de viabilidad o no viabilidad que hayan emitido las autoridades delegacionales. Y señalar que dicha fecha será idéntica a aquella en la que el Comité Especializado debería de presentar su informe. Además, pidió que se precisara que el informe que se rindiera debiera ser publicado de forma inmediata por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, en la página de internet de este Instituto, así como un extracto del mismo en las redes sociales.

En este momento, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa de parte del representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Julio Vinicio Lara Mendoza, así como del Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones al punto en

cuestión de parte de la Consejera Olga González Martínez, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, empezó por confirmar el reconocimiento hecho por la Presidencia de la Comisión, así como de la sustantividad que guarda el presente documento, en los mismo términos que precisó el Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Dijo, además, que debe dejarse perfectamente en claro que el informe que, en su momento, rinda el Comité Especializado, no es en absoluto una especie de contra-dictamen.

Asimismo, pidió que en el texto del documento pudiera precisarse que lo que se va a recoger para la elaboración de este informe serán 16 muestras representativas de dictaminaciones, léase una por cada delegación. Entonces, pidió modificar las alusiones en singular que se hacen de dichas muestras, y solicitó precisar que son 16.

Sobre quién sería el encargado de seleccionar y recoger estas muestras, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, dijo que sería inoportuno dejar dicha función al Comité, pues ya se les estaría cargando con funciones adicionales, ajenas a su objetivo principal. Por ello, sugirió que las muestras sean seleccionadas y levantadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, quien cuenta con el personal especializado para llevar a cabo esta tarea.

Además, pidió que para este ejercicio de muestreo y análisis, debe ser de suma importancia la secrecía de su procedimiento. Por ello, pidió que este particular fuera así señalado en estos criterios.

Por último, precisó que el informe debería de rendirse con anterioridad a la fecha de la jornada consultiva, por lo que pidió que así fuera señalado en el texto del documento, como en el calendario de actividades respectivo.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la Sesión al representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro, así como a la representante del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda dijo acompañar las observaciones hechas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, pero pidió que en la selección y recolección de las muestras se precise que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral podrá ser acompañada en dicho proceso por el mismo Comité Especializado, si es que así se solicita por este último.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

> **Acuerdo CPC/036/2016.-** Se aprueban, por unanimidad de votos, los Criterios para el funcionamiento del Comité Especializado conforme a lo enunciado en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Con las observaciones del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Olga González Martínez, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la conformación del Comité Especializado previsto en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, así como los Criterios para su funcionamiento.

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones para enriquecer el documento de parte de la Consejera Olga González Martínez, así como del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda únicamente solicitó que todas las modificaciones y observaciones que se vertieron para el punto anterior fueran impactadas, en lo conducente, en el Anteproyecto de Acuerdo que ahora se somete a consideración de este órgano colegiado. Además, pidió revisar la numeración secuencial de los considerandos, pues del considerando 26 se pasa al 28.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/037/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la conformación del Comit é Especializado previsto en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la Elección de los

Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, así como los Criterios para su funcionamiento", con las observaciones provenientes del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y la Consejero Electoral Olga González Martínez.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que, de inmediato, se sirva remitir el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en la Sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión agradeció el trabajo que realizó el personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la preparación de este y el otro procedimiento que forma parte del Orden del Día que se va a desahogar en esta Sesión.

Por su parte, el Secretario Técnico dijo haber recibido observaciones al procedimiento de parte del Consejero Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Olga González Martínez, y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó que se eliminara toda referencia en el documento a las dos líneas telefónicas que originalmente se tenían previstas para el CITIEDF y Participatel, y se dejé únicamente la línea que efectivamente fue habilitada.

Sobre el Sistema Electrónico por Internet dijo que era de desarrollarse más el procedimiento que se seguiría para esta modalidad de consulta, no obstante que el Consejo General aún no se haya pronunciado sobre su utilización para esta Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Esto, puesto que el procedimiento que ahora se pretende aprobar debería de servir para ejercicios posteriores. Por ende, no era de limitarse su contenido a lo que ocupa la Consulta de este año.

Con estos comentarios, el Presidente de la Comisión dijo que las observaciones eran de extenderse al otro procedimiento que se vería en el punto siguiente. Y sugirió que para terminar de ajustar estos detalles a los dos procedimientos, sería pertinente que en esta Sesión se tuvieran únicamente por presentados ambos instrumentos, y dejar para un momento posterior su aprobación, una vez que los dos documentos se encuentren debidamente enriquecidos con todas las observaciones que se han hecho llegar a la Secretaría Técnica, así como las que ha manifestado el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Con todos los comentarios y observaciones vertidas, el Presidente de la Comisión dio por recibido y presentado el documento.

Punto 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y Anexos.

Sobre el particular, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que era de su interés desahogar algunas observaciones de fondo al documento, pero toda vez que el procedimiento se tendrá por ahora como presentado, dijo que trabajaría para presentarlas en un documento que, en su momento, haría llegar a la Secretaría Técnica, para enriquecer el documento.

El Presidente de la Comisión dijo que dicha consideración también era de aplicarse a algunas observaciones que había hecho llegar la oficina de la Consejera Olga González Martínez.

Con todos los comentarios vertidos, el Presidente de la Comisión dio por recibido y presentado el documento.

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintitrés de junio del año en curso, se dio por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.

CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana